

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 424/15 se designa a la Prof. Martha Ardiles y a la Prof. María Isabel Juri para el dictado del Módulo "Los docentes y la escuela media" de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación o con mención en Psicología del Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

que las Profesoras mencionadas comunicaron su imposibilidad de dictar dicho Módulo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la R.D.N° 424/15.

ARTICULO 2°: Comuníquese a las Secretarías de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Psicología, al Director de la Carrera.

ARTICULO 3°: Protocolícese incluyéndose en el Digesto de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUN 2015
RESOLUCIÓN N°: 0781
l.c



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES